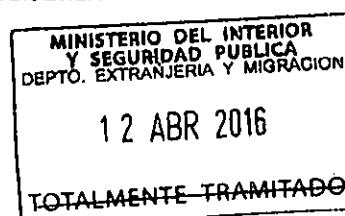


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6324452



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 63275

SANTIAGO, 05 de Abril de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Ekaterina KOVALENKO RUN: 24.921.791-3
2. Doña Kiriam Patricia RIVERA OMAÑA RUN: 24.896.098-1
3. Don Jorge Wladimir NUÑEZ NEWTON RUN: 14.642.309-4
4. Don Luis Daniel RAMONES CASTRO RUN: 24.904.440-7
5. Don Mario Francisco OTERO DIEZ RUN: 24.879.944-7
6. Doña Katherine Elizabeth WATKINS RUN: 24.137.866-7
7. Don Anthony Ivan Andre BURGOS FLORES RUN: 24.922.552-5
8. Doña Erika Fernanda TORRES ALVES RUN: 24.915.517-9
9. Doña Kelly Johane CARDENAS CORDOVA RUN: 21.912.952-1
10. Doña Lucero del Alba CALLISAYA NOGA RUN: 24.280.513-5

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NDO/CAS
[141] 05/04/2016



RODRIGO SAMDOVAL DUZOING
JEFÉ DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION